

INFORME TÉCNICO

Se ha recibido por parte de la empresa NTL LANBASE, SL, una oferta con una solución propuesta para el expediente S-02913-2025 - Actualización Servidores Transcodificación y Gestión Procesos Digitales que consideramos no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, en particular en uno de sus puntos principales en cuanto a características técnicas de los servidores.

REQUISITOS

En el PCT, página 5, se pide para los servidores Tipo I [Imagen 1]: *“Memoria, 4x32GB DDR5 5600MHz ECC RDIMM Server Memory (2Rx8) por CPU (Total RAM 256 GB por servidor)”*.

De la misma manera, para los servidores Tipo 2 podemos encontrar en la página 7 del PCT [Imagen 2]: *“Memoria, 4x32GB DDR5 5600MHz ECC RDIMM Server Memory (2Rx8) por CPU (Total RAM 256 GB por servidor)”*

3.1 Características técnicas de los servidores TIPO I

A continuación se detallan el conjunto de especificaciones mínimas que cualquier licitador ha de cumplir para el suministro de los servidores Tipo I, que estarán dotados de tarjetas gráficas para permitir el procesamiento con GPU:

- Chasis de 19" 2U con capacidad de alojar un mínimo de 12 discos de 2.5" tipo SAS/SATA y configurado con doble CPU.
- Procesadores, 2x Intel EMR 6530 2P, 32C/64T, 2.1G 160M SGx128 2 (1DSA) 7yr A1 4677 XCC (270W).
- Memoria, 4x32GB DDR5 5600MHz ECC RDIMM Server Memory (2Rx8) por CPU (Total RAM 256 GB por servidor)

3.2 Características técnicas de los servidores TIPO II

A continuación se detallan el conjunto de especificaciones mínimas que cualquier licitador ha de cumplir para el suministro de los servidores Tipo II:

- Chasis de 19" 2U con capacidad de alojar un mínimo de 12 discos de 2.5" tipo SAS/SATA y configurado con doble CPU.
- Procesadores, 2x Intel EMR 6530 2P, 32C/64T, 2.1G 160M SGx128 2 (1DSA) 7yr A1 4677 XCC (270W).
- Memoria, 4x32GB DDR5 5600MHz ECC RDIMM Server Memory (2Rx8) por CPU (Total RAM 256 GB por servidor)

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

En el documento “Resumen Ejecutivo.pdf” en su primera página, apartado “2. Alcance y Estructura de la Plataforma Propuesta”, el ofertante en su propuesta ofrece **un total de 128Gb por servidor**, tanto para los servidores que pertenecen al Tipo 1, como al Tipo 2:

Consideramos que no es una errata, ya que encontramos la misma referencia en el documento, página 3, apartado “4. Cumplimiento Técnico y Justificación Rigurosa”:

De la misma manera, en el documento “Memoria Técnica.pdf” también se indica que la oferta propuesta está compuesta por 128Gb de memoria:

- Página 3, apartado “3.2 Memoria”:

También en los siguientes documentos:

- Página 8, apartado “4. Cuadro Comparativo de Requisitos vs Propuesta”
- Página 10 y 12, apartado “7. Desglose de Materiales”

CONCLUSIÓN

En el expediente S-02913-2025 - *Actualización Servidores Transcodificación y Gestión Procesos Digitales* se piden unos requerimientos mínimos para la memoria RAM como sigue:

- Para los servidores Tipo 1 (página 5 del PCT): “*Memoria, 4x32GB DDR5 5600MHz ECC RDIMM Server Memory (2Rx8) por CPU (Total RAM 256 GB por servidor)*”.
- Para los servidores Tipo 2 (página 7 del PCT): “*Memoria, 4x32GB DDR5 5600MHz ECC RDIMM Server Memory (2Rx8) por CPU (Total RAM 256 GB por servidor)*”.

En la especificación para los servidores de ambos tipos se expone como 4x32GB por CPU. El requerimiento técnico en cuanto a CPU, situado en la página 5 del PCT para los servidores Tipo 1 y en la página 7 para el Tipo 2 se indica que se requieren 2 CPU por servidor, por lo que el total de memoria RAM por cada servidor sería 8x32GB, o lo que es lo mismo 256GB. En cualquier caso, entre paréntesis, en ambos tipos de servidores se indica el total de RAM requerida por cada servidor de manera clara y directa.

Como se expone en este informe, los servidores ofertados disponen de *slots* físicos para cumplir dichas especificaciones en cuanto a memoria RAM, pero la oferta únicamente incluye un total de 4 tarjetas de memoria RAM de 32GB, ascendiendo la cantidad total a 128GB por servidor.

Siendo la memoria RAM uno de los componentes principales en un servidor, consideramos que la oferta presentada por la empresa NTL LANBASE S.L. no cumple con los requisitos técnicos exigidos en el expediente S-02913-2025 - *Actualización Servidores Transcodificación y Gestión Procesos Digitales* al ofertar una cantidad de memoria RAM de la mitad de capacidad de lo que se exige.

Madrid, septiembre de 2025